

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios					
1	Datos del documento	Número de informe		001-2023-OEC-MDPP	
		Fecha de informe		14/09/2023	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADUISICION DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SUBGERENCIA DE PARQUES Y JARDINES Y SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA.		
3	<b>Antecedentes</b>  La oficina de Logística tiene previsto en el Cuadro Consolidado de Necesidades del ejercicio vigente la ADUISICION DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SUBGERENCIA DE PARQUES Y JARDINES Y SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA.				
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general			¿Cumple con la condición?	
				Sí Cumple	No Cumple
	a. Disponibilidad inmediata.			X	
	Los insumos requeridos son comercializados por diversas empresas, no requiriéndose adecuación alguna para su adquisición y uso.				
	b. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.			X	
	Los insumos requeridos son de fabricación estándar producidos por diversas marcas.				
	c. Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.			X	
Se advierte que los insumos a adquirir son ofrecidos por diversas tiendas (empresas importadoras y comercializadoras) del rubro.					
<b>Nota:</b> De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.					
5	Observaciones				
6	 Municipalidad Distrital de Puente Piedra  Abg. Jerónimo Pedro Guizado Silvera				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				



## Municipalidad Distrital de Puente Piedra

Oficina de Logística

### INFORME N° 1229 -2023-OL-OGAF/MDPP

**A :** LIC. ZAIDA LISETTE CASTILLA AQUINO  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**DE :** ABOG. JERONIMO PEDRO GUIZADO SILVERA  
OFICINA DE LOGÍSTICA

**ASUNTO :** APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION – ADUISION DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SUBGERENCIA DE PARQUES Y JARDINES Y SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA.

**REFERENCIA :** Memorándum N° 2381-2023 - OGPPI/MDPP  
Informe de Certificación Presupuestal N° 1997-2023-OL/MDPP

**FECHA :** Puente Piedra, 14 de setiembre del 2023



A través del presente me dirijo a su despacho para saludarlo cordialmente y así mismo hacer de su conocimiento lo siguiente:

#### 1 - ANTECEDENTES:

Que, mediante la necesidad de la oficina general de administración y finanzas, solicita la contratación mediante documento: MEMORNDUM N° 1101-2023-OGAF/MDPP, MEMORNDUM N° 1093-2023-OGAF/MDPP, MEMORNDUM N° 1106-2023-OGAF/MDPP.

Que, mediante Memorándum N° 2381-2023-OGPPI/MDPP recepcionado con fecha 07 de setiembre de 2023, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, otorga la certificación de crédito presupuestario N° 01687, por el importe S/57,976.00 (Cincuenta y Siete Mil Novecientos Setenta y Seis con 00/100 Soles) para la ADUISION DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SUBGERENCIA DE PARQUES Y JARDINES Y SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA, para llevar a cabo el referido procedimiento, mediante comparación de precios, bajo la modalidad de suma alzada.

#### 2 - BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley N° 30225.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225 y modificaciones.

#### 3 - CONDICIONES PARA EL EMPLEO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

Conforme a lo establecido en el Art. 98.2° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se informa que se procedió a realizar indagaciones en el mercado identificando que dichos bienes y servicios son de disponibilidad inmediata, fácil de obtener en el mercado y se comercializan con precios estándar, para determinar las condiciones para el empleo de la comparación de precios.





## Municipalidad Distrital de Puente Piedra

### Oficina de Logística

En consecuencia, cumplen con las cuatro (03) condiciones principales lo cual cumplen con las condiciones principales para efectuar el Procedimiento de **COMPARACION DE PRECIOS** que son:

- Disponibilidad inmediata.
  - Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad
  - Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.
- 4- **INFORMACION SOBRE LA OFERTA DEL MERCADO**  
Se Recibieron las Cotizaciones de Personas Jurídicas y Naturales que se dedican al rubro materia de la presente contratación:

- INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES MELENDEZ EIRL
- ESPINOZA CAMACHO YASMIN MILAGROS
- HERRERA SANCHEZ GREGORIO

#### 5 - CONCLUSIONES:

##### Pluralidad de Postores

Conforme a las cotizaciones obtenidas se aprecia la existencia de pluralidad de postores.

##### Metodología para determinar el Valor Estimado.

A efectos de establecer el valor estimado, se ha considerado utilizar como criterio de determinación el menor valor cotizado, toda vez que este ha sido calculado en función a las especificaciones técnicas.

Asimismo, dicho criterio permite determinar un valor estimado acorde al presupuesto institucional asignado y orientado al rol de eficiencia y transparencia del gasto público.

##### Determinación del Valor Estimado

Luego de realizar las indagaciones del mercado se determina el valor estimado el importe de S/57,976.00 (Cincuenta y Siete Mil Novecientos Setenta y Seis con 00/100 Soles), de acuerdo con las especificaciones técnicas y las indagaciones del mercado corresponde el Sistema de Contratación de Suma Alzada.

A mérito de lo señalado, y en el marco de lo que prescribe la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, esta Oficina de Logística solicita a su despacho se sirva **APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN** denominado: ADUSION DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SUBGERENCIA DE PARQUES Y JARDINES Y SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA, por el valor estimado S/57,976.00 (Cincuenta y Siete Mil Novecientos Setenta y Seis con 00/100 Soles) Art. 42.3 del Reglamento de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF.

Una vez aprobado el expediente de contratación derivar el mismo al Órgano Encargado de las Contrataciones, a fin de proceder a la realización del procedimiento de selección; COMPARACION DE PRECIOS que corresponde de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado.

Por lo cual adjunto **FORMATO N° 02: SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

Es todo cuanto debo de informar para su trámite respectivo.

Atentamente,

ARCHIVO

JPGS/wmm

Municipalidad Distrital de  
Puente Piedra  
  
Abg. Jerónimo Pedro Guizado Silveira  
OFICINA DE LOGÍSTICA